

GUÍA PARA REALIZAR RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS OPOSICIONES DE 2022.

IMPORTANTE: <u>ES NECESARIO DISPONER DE DNI ELECTRÓNICO O</u> <u>CERTIFICADO DIGITAL. SI DISPONES DE CL@VE, NO PODEMOS</u> <u>GARANTIZAR QUE PUEDAS UTILIZARLO PARA PRESENTAR RECLAMACIÓN.</u>

Plazo de presentación de reclamaciones: Del 5 al 18 de mayo (ambos inclusive)

ANTES DE INICIAR LA RECLAMACIÓN CONSULTE EL MOTIVO DE HABER SIDO EXCLUIDO EN EL ANEXO QUE HAY AL FINAL DE LA RESOLUCIÓN, PÁGINAS 252, 253 Y 254. EN DICHO ANEXO SE ACLARA COMO SUBSANAR EL ERROR PUEDE VER LA RESOLUCIÓN EN NUESTRA WEB PULSANDO EN ESTE ENLACE.

La Resolución indica lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en dicho artículo, las peticiones de subsanación se realizarán exclusivamente de forma telemática.

Las reclamaciones deberán presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica de la CARM. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acceso a dicha sede se realizará mediante el uso de un certificado electrónico.

Se habilitará un enlace de acceso a la sede electrónica a través de la dirección de internet: <u>www.carm.es/educación</u>.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace "Realizar un trámite" de la sede electrónica. A continuación, introduciendo el código 843 en el apartado "Registro y guía de procedimientos y servicios" se accederá al procedimiento "Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de la Administración Regional".

A través del apartado "Presentación de solicitudes" se accederá al formulario seleccionando el trámite "Alegaciones anteriores al trámite de audiencia (artículo 76)".

En dicho formulario podrán seleccionar "Número de registro" como "Tipo de referencia", consignando como "Código de registro" el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación presentada en los procedimientos selectivos.

Se adjuntará, de forma electrónica y **en formato pdf** cuanta documentación justificativa se considere oportuna en relación a la alegación realizada.

A los interesados que, en su caso, no subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, se les tendrá por desistidos de su participación en el procedimiento.

A partir de lo indicado en la resolución:

- 1. Entre en https://sede.carm.es
- 2. Pulse en REALIZAR UN TRÁMITE



SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES

 En el cuadro de búsqueda pulse introduzca 843 y pulse en la lupa para buscar el procedimiento:



4. A continuación, le aparecerá el resultado. Pulse en el enlace a Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de la Administración Regional:

Su búsqueda ha producido los siguientes resultados:						
En plazo	Denominación	Solicitud de inicio	Otras solicitudes	Trámites		
$\times \rightarrow$	Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de la Administración Regional		No	Abiertos		
Resultados del 1 al 1 de 1						

5. Ahora pulse en SOLICITAR ELECTRÓNICAMENTE:

Oposiciones para el ing	reso en el Cuerpo de Maestros de la Administración Regional (código 843) (SIA 206897)
INICIAR TRAMITES	
Solicitar Electrónicamente	Ľ

 En la nueva ventana pulse en Alegaciones anteriores al trámite de audiencia (artículo 76). Entre paréntesis indica las fechas entre las que se puede presentar.

DÓNDE Y CÓMO TRAMITAR				
Solicitar Electrónicamente				
Requiere DNI electrónico, Certificado Digital o Cl@ve				
> Solicitud de participación en las oposiciones del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [Fuera de plazo: 01-03-2022 – 22-03-2022]				
Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos. El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.				
Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.				
Otros trámites de este procedimiento				
Escrito de aportación de documentos [Abierto: Continuo]				
Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora [Abierto: Continuo]				
>> Alegaciones anteriores al trámite de audiencia (artículo 76). [Cerrado: 05-05-2022 - 18-05-2022]				
► Solicitud de desistimiento (artículo 94). [Abierto: Continuo]				

7. En la ventana informativa "**Información Adicional para Trámites**" que le aparece, pulse en Continuar al trámite (en parte inferior derecha):



8. En la siguiente ventana, acceda al formulario de reclamación con DNI Electrónico/Certificado Digital. Si dispone de otro certificado digital válido puede intentar presentar la reclamación con él, pero no podemos garantizar su validez.





9. Cuando esté dentro de la instancia, rellénela y en la sección Expediente, en Tipo de Referencia pulse en NÚMERO DE REGISTRO. Este código es el Número de Registro de la instancia de participación que presentó. Tiene que anotarlo para que le deje continuar con la reclamación. De esta forma vinculará su reclamación con la instancia que presentó.

1 No se han encontrado expedi	ntes. Por favor, introduzca una referenc	ia que permita identificar el	expediente.	
po de referencia *	Código de registro *			

El código de registro se encuentra en el pie de página de la instancia que presentó.

Justificante de presentación	Núm. Registro: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Página 7 de 14

Si no encuentra su instancia, debió llegarle una copia a su email tras la presentación. Puede encontrarla si busca en su aplicación de correo "843".

10. Luego en los campos EXPONE y SOLICITA, exponga que ha sido excluido por el motivo que aparece al final de la resolución (Anexo: Relación de códigos de exclusión y forma de corrección en las páginas 252 a 254) y solicite ser admitido en el proceso selectivo, aportando toda la documentación necesaria para subsanar el error o errores por los que fue excluido. Podrá adjuntar los documentos tras pulsar en Continuar.



Mas información en WWW.SIDIMURCIA.ORG

SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES